

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**31885** CLUB BALONCESTO BREOGÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Lugo, sito en calle San Marcos, 8, el próximo 21 de diciembre de 2009, a las 20.00 horas, en primera convocatoria, y el día 22 en el mismo lugar y hora en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Estudio y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2009.

Segundo.- Aprobación del Presupuesto de la temporada 2009-2010.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de las acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, conforme lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Junta, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de Información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar, en el domicilio social, y, en su caso obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y en su caso el artículo 144-1º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 27 de octubre de 2009.- José Antonio Caneda Goyanes. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090078614-1